

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8545 MURCIA

Edicto

D/D^a. Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración del Concurso 338/10, referente al deudor Grafalia Artes Gráficas, S.L., con CIF B-73556508 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 1 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110014565-1